

**RESOLUCIÓN No. 024
DEL 19 DE MARZO DE 2019**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO
DE
LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ “ADELI”**

Que LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ “ADELI” en uso de sus facultades legales y estatutarias y especialmente las que le confiere la Ley 489 de 1998, Decreto Municipal N° 1309 del 23 de octubre de 2012, Acuerdo No. 008 del 28 de diciembre de 2018 y Acuerdo N° 05 de 2017;

CONSIDERANDO:

- A. Que en el Acuerdo No. 05 de 2017 La Junta Directiva determino las funciones y atribuciones al Gerente de la entidad, dentro de las cuales están dictar los actos Administrativos y ordenar los gastos de la empresa.
- B. Que por mandato de la ley 489 de 1998 en su artículo 93 establece que los actos que expidan las empresas industriales y comerciales del Estado, para el desarrollo de su actividad propia, industrial o comercial o de gestión económica se sujetarán a las disposiciones del Derecho Privado.
- C. Que por medio del Acuerdo de Junta N° 008 de diciembre de 2018, se aprobó el presupuesto de la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí – Adeli, para la vigencia 2019.
- D. Que el convenio Interadministrativo N° SI 349 de 2018, Celebrado entre el Municipio de Itagüí y la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí-Adeli, se firmó por valor de \$19.900.000.000 para la construcción y renovación del Complejo Deportivo Oscar Lopez Escobar.
- E. Que el convenio Interadministrativo N° SI 349 de 2018, Celebrado entre el Municipio de Itagüí y la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí-Adeli contó con Acta modificatoria N°02 de adición en valor y tiempo, de fecha 19 de marzo de 2019, por valor de \$2.065.038.207, soportados mediante CDP 696 Y RP 1977 ambos del 19 de marzo de 2019, expedidos por la Secretaría de Hacienda Municipal.
- F. Que la **Agencia de Desarrollo Local de Itagüí-Adeli**, realizará la siguiente distribución según los parámetros acordados según Acta modificatoria N°02 de adición en valor y tiempo, al convenio Interadministrativo N° SI 349 de 2018:

CONCEPTOS CONVENIO 349 DE 2019	
ADICION 1 EN VALOR PARA EJECUCIÓN DEL CONVENIO	\$ 1.997.253.560
DEDUCCIONES LEGALES CONVENIO (ESTAMPILLAS PRO – ANCIANO)	\$ 20.695.590
ADMINISTRACION IVA INCLUIDO	\$ 47.089.057
TOTAL	\$ 2.065.038.207

- G. Que LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ "ADELI", incorporará en su presupuesto lo correspondiente al concepto de Ejecución del convenio Interadministrativo N° SI 349 - 2018 para la construcción y renovación del complejo deportivo Oscar Lopez Escobar por valor de \$1.997.253.560 y el valor correspondiente a estampillas Pro – Anciano por valor de 20.695.590, para un total de \$2.017.949.150.
- H. Que se hace necesario realizar algunas modificaciones al presupuesto vigente para la buena marcha de la entidad.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese al presupuesto de Ingresos de LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ "ADELI", de la presente vigencia, según el siguiente detalle:

RUBROS	DESCRIPCION	VALOR
12040129130	convenio interadministrativo N° SI 349 - 2018 para la construcción y renovación del complejo deportivo Oscar Lopez Escobar	\$ 2.017.949.150

ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese al presupuesto de Gastos de LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ "ADELI", de la presente vigencia, según el siguiente detalle:

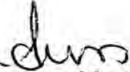
RUBROS	DESCRIPCION	VALOR
25010114130	Ejecución convenio interadministrativo N° SI 349 - 2018 para la construcción y renovación del complejo deportivo Oscar Lopez Escobar	\$ 2.017.949.150

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



ANDRES FELIPE LONDOÑO RESTREPO
Gerente General



Proyectó: Susana Meza Diaz
Jefe Oficina Administrativa y Financiera